

BANDO

DON PABLO DIESTRO EGUREN
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
Reocín (Cantabria)

HAGO SABER

ASUNTO: PROHIBICIÓN DE APARCAR EN LA PLAZA
JUNTO A LA IGLESIA DE SAN GINES DE CERRAZO.

Se informa que se procederá a la prohibición de aparcar en la plaza junto a la iglesia de San Gines del pueblo de Cerrazo, el **día 26 de Abril**, desde las 22:00 horas, hasta finalización de los trabajos de mantenimiento.

Lo que hago público para general conocimiento de los afectados, en Reocín, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,
Fdo. : Pablo Diestro Eguren

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.

(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas)

